

En Madrid, a 26 de junio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup (“BME Scaleup”), **TARJAR XAIRO SOCIMI S.A.** (la “Sociedad” o “**TARJAR**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

UNICO. La Junta General Ordinaria de la Sociedad, previa convocatoria con cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios se celebró el día 16 de junio de 2026 a las 12 horas en el domicilio social.

A la Junta General asistieron accionistas, presentes y representados, que titulan el 83,43% del capital social.

Fueron designados Presidente y Secretario de la Junta General, respectivamente, Don Santiago Marco Escribano y Don Julio-César Giner Gómez.

La Junta General adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos que se corresponden con los puntos del orden del día de la convocatoria.

Primero. - Examen y aprobación de las cuentas anuales de TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Se aprueba, por unanimidad, de los accionistas, presentes y representados, las cuentas anuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo. - Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Distribución de dividendos. Se aprueba, por unanimidad, de los accionistas, presentes y representados, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, beneficio de 225.334,03 €, presentada por el Consejo de Administración, que es su destino íntegro a dividendos.

Toda vez que de los dividendos correspondientes a 2025, conforme al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2025, se realizó una distribución a cuenta del resultado de 100.000 € brutos, 0,47012118679€ netos por acción, ya pagados, se procederá a repartir 125.334,05 € brutos, 0,58922192332 € netos por acción, antes del día 30 de junio de 2026.

De igual manera, el Presidente informa que, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de mayo de 2026, se realizará una distribución a cuenta del resultado 2026 de 75.000€ que se repartirá junto con el dividendo que resta de percibir del ejercicio 2025. Todos los accionistas presentes y representados muestran su conformidad con dicho acuerdo.

Tercero. – Examen y aprobación de los informes de gestión de TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. y de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Se aprueba, por unanimidad, de los accionistas, presentes y representados, los informes de gestión, individual y consolidado, de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Y se aprueba, por unanimidad, de los accionistas, presentes y representados, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. – Ruegos y preguntas. No hay.

Quinto. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General. Se aprueba, por unanimidad, facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración, así como al Secretario, para que pueda comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultando expresamente para que pueda aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezca ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para su efectividad.

El Acta de la Junta General fue redactada, leída y aprobada al final de la reunión y firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, y por todos los asistentes.

En Madrid, a 26 de junio de 2026.
Atentamente,

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.

Fdo.: Don Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración

